MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ
XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
GOBIERNO DE UNIDAD CIUDADANA
Ruta Nº 12 Vice Presidente Sánchez Km 287

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/15

AL : **SEÑOR JUAN CARLOS MARTINEZ SOLALINDE**, INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ.

DEL : **SEÑOR FELIPE PEDROZO TORRES,** JEFE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROF. ANDRES MERELES PORTILLO, DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTES

REF.: Evaluación de propuesta presentada en el Llamado por Concurso de Oferta, para **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR"**.

ID: 293.817.-

Señor Intendente:

Como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 38/15, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha ceñido a lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula la licitación por Concurso de Oferta, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Quinto de la citada norma.

Por Nota de la UOC al Director Nacional de Contrataciones Públicas se comunica la realización del llamado para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a cinco firmas del ramo, en donde la única firma que ha presentado oferta fue: **EB CONSULTORA**; en donde la misma ha entregado su oferta en sobre cerrado así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme al Acta de Apertura N° 01 del 05 de setiembre de 2015, siendo las siete horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina del Señor intendente de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez.

A continuación de dicho acto, el sobre de la empresa participante fue derivado para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrojando el siguiente resultado:

EB CONSULTORA **RUC Nº: 1.857.372-0** **DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**	**CUMPLE**
Formulario de Presentación de Oferta.	**SI**
Garantía de mantenimiento de Oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**FIRMA LA PROPIETARIA**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	**EMPRESA UNIPERSONAL**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 5051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**SI**
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	**SI**
El oferente deberá acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la comercialización o producción de alimentos para personas, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 296 del Decreto Nº 2929/15 que Reglamenta la Ley Nº 5386/2015 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.	**SI**
La empresa oferente deberá presentar una **Declaración Jurada** de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en tiempo y forma	**SI**
Registro de Establecimiento (RE Nº.) Vigente, de la empresa elaboradora, expedido por el INAN.	**SI**
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	**SI**
Copia de la Patente Comercial y/o Industrial del ejercicio 2.015	**SI**

Formulario Nº 1 – Información sobre el Oferente	**SI**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	**SI**
Copia de la Declaración Jurada de pago de I.V.A. de los dos meses anteriores a de la licitación, conforme al calendario de vencimiento	**SI**
Copia del Balance General de los últimos 3 ejercicios (2012, 2013, 2014) y Certificado de cumplimiento tributario	**SI**
Ratios Financieros de los últimos 3 años (2011, 2012, 2013)	**SI**
Copia de la Declaración Jurada de pago del último Impuesto a la Renta.	**SI**

Cuadro de Capacidad Financiera: (RATIOS FINANCIEROS)

EB CONSULTORA			
Liquidez			
	2.012	**2.013**	**2.014**
Ratio de liquidez	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá ser **igual o mayor que 1, en promedio** de los años 2012, 2013, 2014			
Endeudamiento			
	2.012	**2.013**	**2.014**
Ratio de endeudamiento	Cumple	Cumple	Cumple
No **deberá ser mayor a 0,80** en promedio de los años 2012, 2013, 2014.			
Rentabilidad			
	2.012	**2.013**	**2.014**
Ratio de Rentabilidad	Cumple	Cumple	Cumple
El promedio en los años 2012, 2013, 2014***, no deberá ser negativo***			

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Por todo lo expuesto, se determina que la empresa Unipersonal EB Consultora, ha dado cumplimiento a todas las condiciones técnicas, legales y económicas del presente llamado.

RECOMENDACIÓN

A los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez, aceptar la propuesta presentada por el oferente **EB CONSULTORA, con RUC N° 1.857.372-0,** por ser la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado, el llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2015 para la Adquisición de almuerzo escolar a la firma Unipersonal **EB Consultora,** con un monto total de Guaranies doscientos diecinueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos. (Gs. 219.983.500).

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción del Bien	Cantidad raciones	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia
1	Almuerzo Escolar con menú variado y postre	23.782	9.250	219.983.500	EB Consultora	Nacional

Finalmente, en fecha cinco de setiembre de 2015, siendo las doce horas, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evalución, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. FELIPE PEDROZO TORRES.
Comité de Evaluación

Prof. ANDRES MERELES PORTILLO
Comité de Evaluación